



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

CIRCULAR

DE: ALCALDE DE PASTO

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, JEFES DE OFICINAS, JEFES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y EN GENERAL SUPERVISORES DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

ASUNTO: INFORMACION DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2014

En atención a que el próximo treinta y uno (31) de agosto de 2014 finaliza el plazo de ejecución de un gran número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos entre el Municipio de Pasto y los contratistas que por necesidad de las diferentes dependencias fueron contratados para cumplir distintos objetos y actividades contractuales, y con el fin de no incurrir en irregularidades fácticas y jurídicas se informa que a partir del 1º de septiembre de 2014 ningún contratista cuya ejecución del contrato tenga como plazo el treinta y uno (31) de agosto del cursante, puede presentarse a las instalaciones de las dependencias adscritas a la Alcaldía de Pasto en desarrollo de su objeto contractual.

Señores supervisores de contratos recuerden que la indebida supervisión puede dar lugar a incurrir en faltas disciplinarias, penales y fiscales.

Atentamente,

HAROLD GUERRERO LOPEZ

Alcalde de Pasto